



AUTO

“Por el cual se liquida una obligación y sus costas”

Neiva, 30 de Septiembre de 2016

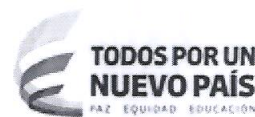
Referencia: Proceso de Cobro Administrativo por Jurisdicción Coactiva
Demandado: **JORGE ENRIQUE SANCHEZ RICARDO / ZARXOZYN
BRECHOT SANCHEZ RICARDO**
C.C./NIT.: 12.120.588
Radicado: 962

El funcionario ejecutor del Grupo Jurídico del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en la Resolución N° 3344 del 09 de Diciembre de 2013 emanada de la Dirección Regional del ICBF Huila.

Dentro del Proceso Administrativo por Jurisdicción Coactiva de la referencia, se hace necesario efecuar la liquidación del crédito y los intereses, la cual se realiza a continuación con corte a 30 de septiembre de 2016.

CAPITAL: CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$450.000.00) M/CTE deuda a cargo del señor **JORGE ENRIQUE SANCHEZ RICARDO / ZARXOZYN BRECHOT SANCHEZ RICARDO**, con C.C. 12.120.588, Según la sentencia No. 09-168 de fecha 14 de Septiembre de 2010, en Juzgado segundo de familia de Neiva le ordenó que debía reembolsar el total del costo de la prueba de ADN, en virtud a los estipulado en el parágrafo 3 del artículo 6 de la Ley 721 del 2001, la cual hace parte integral del presente documento.

AÑO Y No. del proceso	VALOR	Fecha y No. De sentencia	ABONO A RESOLUCION EN LA ETAPA PERSUASIVA	ABONO A RESOLUCIÓN EN COACTIVA	INTERESES	SALDO A CAPITAL
2012 - 962	\$450.000	14 de Septiembre de 2010 No. 09-168	\$0	\$0	\$225.000	\$450.000
TOTAL	\$450.000				\$225.000	\$450.000



Al valor anterior se agregarán los intereses y la actualización a que hubiere lugar, calculados de conformidad con las normas legales en el momento en que se produzca el pago.

INTERESES: La tasa de interés moratorio para los procesos de ADN será equivalente a la tasa efectiva del 12% anual,

VALOR TOTAL ADEUDADO	\$450.000.00
INTERESES A LA FECHA	\$225.000.00
COSTAS	\$ 96.000.00
TOTAL A PAGAR (30/09/2016)	\$771.000.00

SON: SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS (\$771.000.00) M/CTE.

Fijar en la suma de **\$771.000.00**, que por concepto del capital y los intereses que debe pagar el ejecutado a favor del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL HUILA en el Banco Davivienda de Colombia, cuenta N° 28709938-6 a nombre del ICBF Regional Huila y posteriormente enviar el recibo de consignación escaneado al correo luis.pena@icbf.gov.co.

Correr traslado de esta liquidación al ejecutado por el término de tres (3) días para que formule las objeciones si a bien lo tiene.

NOTIFIQUESE,

Napoleon Ortiz Gutierrez
NAPOLEÓN ORTIZ GUTIERREZ
 Abogado para ICBF
 Huila

472 Motivos de Devolución

<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> No Existe Número
<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> No Reclamado
<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No Contactado
<input type="checkbox"/> Fallecido	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	

Fecha 1: 11/10/16 R D Fecha 2: DIA MES AÑO R D

Nombre del distribuidor: **Eduard Manjeca**

C.C. Centro de Distribución: **C.C. 1.075.244.088**

Observaciones: **Martha Cecilia no recibe la correspondencia.**

www.icbf.gov.co



República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Huila
Grupo Jurídico



41 - 20000

Neiva,

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras
Al contestar cite No. : S-2016-512640-4100
Fecha: 2016-10-06 08:36:13
Enviar a: JORGE ENRIQUE SANCHEZ RICARDO
No. Folios: 1

Señor
JORGE ENRIQUE SANCHEZ RICARDO / ZARXOZYN BRECHOT SANCHEZ RICARDO
Carrera 24 No. 19A- 09 Sur, lote # 8 Manzana # 12
Neiva - Huila

Asunto: Notificación liquidación de la obligación y sus costas

Cordial Saludo,

Teniendo en cuenta las disposiciones del MANUAL DE PROCEDIMIENTO DE COBRO ADMINISTRATIVO COACTIVO DEL ICBF, envío a usted copia autentica de el AUTO de fecha 30 de Septiembre de 2016, "Por el cual se liquida la obligación y sus costas"; del proceso N° 962 que cursa en este despacho, indicando que corre traslado por tres (3) días a partir de la fecha de su recibo, para que formulen las objeciones que a bien tenga y aporte las pruebas que estime necesarias.

Cualquier inquietud con gusto será atendida al número 8604700 ext. 838020

Cordialmente,


NAPOLEÓN ORTÍZ GUTIERREZ
Abogado ejecutor ICBF
Regional Huila

Anexo: 1 folio

Elaboró: L.C. Peña

72 187 000 052917-9
DIG 25 G 95 A 55
Línea Nat. 01 8000 111 210

REMITENTE
Nombre/ Razón Social
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF - CZ Neiva
Dirección: CLL 21 N° 1E - 40 BARRIO SAN VICENTE DE PAUL
Ciudad: NEIVA, HUILA

Departamento: HUILA
Código Postal: 410010078
Envío: RN650750502CO

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social:
JORGE ENRIQUE SANCHEZ RICARDO / ZARXOZYN BRECHOT SANCHEZ
Dirección: CARRERA 24 N° 19A- 09 SUR LOTE # 8, MANZANA # 12
Ciudad: NEIVA, HUILA

Departamento: HUILA
Código Postal: 410006215
Fecha Pre-Admisión:
10/10/2016 09:33:45

Para conocer más detalles de los servicios de correo certificado del ICBF, consulte el Manual de Procedimiento de Cobro Administrativo Coactivo del ICBF, versión 1.0, de agosto de 2016.

472

CORREO CERTIFICADO NACIONAL
Centro Operativo: PO.NEIVA
Orden de servicio: 6471188
Fecha Pre-Admisión: 10/10/2016 09:33:45



RN650750502CO

4015 470	Remitente Nombre/ Razón Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF - CZ Neiva Dirección: CLL 21 N° 1E - 40 BARRIO SAN VICENTE DE PAUL Referencia: Teléfono: 8804700 Código Postal: 410010078 Ciudad: NEIVA, HUILA Depto: HUILA Código Operativo: 4015510	Causas Devoluciones: <input checked="" type="checkbox"/> Rehusado <input type="checkbox"/> No existe <input type="checkbox"/> No reside <input type="checkbox"/> No reclamado <input type="checkbox"/> Desconocido <input type="checkbox"/> Dirección errada <input type="checkbox"/> Cerrado <input type="checkbox"/> No contactado <input type="checkbox"/> Fallecido <input type="checkbox"/> Apartado Clausurado <input type="checkbox"/> Fuerza Mayor
	Destinatario Nombre/ Razón Social: JORGE ENRIQUE SANCHEZ RICARDO / ZARXOZYN BRECHOT SANCHEZ RICARDO Dirección: CARRERA 24 N° 19A- 09 SUR, LOTE # 8, MANZANA # 12 Tel: Código Postal: 410006215 Código Operativo: 4015470 Ciudad: NEIVA, HUILA Depto: HUILA	
Valores	Peso Físico (grs): 200 Peso Volumétrico (grs): 0 Peso Facturado (grs): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$5.200 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$5.200	Dice Contener: <i>Murtha Cecilia no recibe la correspondencia</i> Observaciones del cliente:
Firma nombre y/o sello de quien recibe: C.C. Tel. Hora: 3:52 Fecha de entrega: <i>10/10/16</i> Particular: Eduard Mahecha Código de entrega: C. 1.075.244.088		4015 510



40155104015470RN650750502CO

Principio de Bogotá D.C., Colombia Diagonal 75 G # 25 A 56 Ringco / www.472.com.co Línea Nacional (800) 620 / Tel. contacto: (57) 472 2335. Más Transporte. Lic. de carga (000720) del 20 de mayo de 2014/Mex, D.C., Ptas. Mensajero Expreso (01687) de 5 septiembre del 2014. El servicio de correo certificado nacional es prestado por el operador de correo certificado (Banco de la República) S.A. El servicio de correo certificado nacional es prestado por el operador de correo certificado (Banco de la República) S.A. El servicio de correo certificado nacional es prestado por el operador de correo certificado (Banco de la República) S.A. El servicio de correo certificado nacional es prestado por el operador de correo certificado (Banco de la República) S.A.

JORGE ENRIQUE SANCHEZ RICARDO / ZARXOZYN BRECHOT SANCHEZ RICARDO

Carrera 24 No. 19A- 09 Sur, lote # 8 Manzana # 12
Neiva - Huila

Asunto: Notificación liquidación de la obligación y sus costas

Cordial Saludo,

Teniendo en cuenta las disposiciones del MANUAL DE PROCEDIMIENTO DE COBRO ADMINISTRATIVO COACTIVO DEL ICBF, envío a usted copia autentica de el AUTO de fecha 30 de Septiembre de 2016, "Por el cual se liquida la obligación y sus costas"; del proceso N° 962 que cursa en este despacho, indicando que corre traslado por tres (3) días a partir de la fecha de su recibo, para que formulen las objeciones que a bien tenga y aporte las pruebas que estime necesarias.

Cualquier inquietud con gusto será atendida al número 8604700 ext. 838020

Cordialmente,

Napoleon Ortiz Gutierrez
NAPOLÉON ORTIZ GUTIERREZ
Abogado ejecutor ICBF
Regional Huila

Anexo: 1 folio

Elaboró: L.C. Peña

Calle 21 No. 1E - 40. Teléfono: 8604700
Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080
www.icbf.gov.co

Estamos cambiando el mundo